



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **45308 CD – FP-PS** de la diputada María Laura CORGNIALI, por el cual se solicita disponga las medidas necesarias para restituir una vivienda asignada a la Comuna de Ingeniero Chanourdié que mediante Resolución 4645/2019 de la Dirección Provincial de Vivienda y urbanismo se especifica que debe ser habitada por el grupo familiar de la señora Ferreyra, Rocío Alejandra de la mencionada localidad, en el marco del Plan N° 3595-10 Viviendas "V.C" 2D; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vivienda y urbanismo o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para restituir una vivienda asignada a la Comuna de Ingeniero Chanourdie que mediante Resolución 4645/2019 de la DPVyU se especifica que debe ser habitada por el grupo familiar de la señora Ferreyra, Rocío Alejandra en la localidad de Ingeniero Chanourdie, en el marco del Plan N° 3595 – 10 viviendas "V.C" 2D

Sala de la Comisión por "zoom", 09 de febrero de 2022

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris

BELLATTI, Rosana

FLORITO, Betina

CANDIDO, Juan Cruz